

ACLARATORIA No. 3

Contratación de Diseño, Construcción, Equipamiento y Puesta en Marcha del Nuevo Hospital San Isidro de Tocoa, Honduras. N° LPI-UAFCE-BCIE-002-2024-SS

La secretaria de Salud por medio de la Unidad Administradora de Fondos de Cooperación Externa (UAFCE), por este medio, informa y hace pública a todos los interesados en participar en el presente proceso, la **Aclaratoria No. 3** en atención a las consultas solicitadas por los posibles oferentes, en donde se aclara lo siguiente:

- **Consulta No.1:**

En vista que el proyecto es bajo el concepto de Contrato Fast Trak, es importante que todos los relacionados trabajen bajo la misma línea. Por lo que solicito nos pueda indicar los procedimientos y tiempo de revisión y aprobación de diseños, tiempo de aprobaciones y pagos de avance de obras.

Respuesta:

Los tiempos de aprobación están en función de que las propuestas estén acorde al programa médico, tomándose en consideración el cronograma que sea presentado por el posible oferente.

- **Consulta No. 2:**

Existen tres fases para la ejecución del Proyecto, Diseño, Construcción y Equipamiento. Por lo cual solicitamos se incluya un anticipo por la fase de Equipamiento. Ya que por el tipo de contrato se necesitan hacer adquisiciones en los primeros meses de ejecución. En caso contrario cual sería el procedimiento para pagos de equipamientos Facturados y/o almacenados.

Respuesta:

Cada oferente deberá de presentar su propio mecanismo, pero se propone realizar los pagos de la siguiente manera:

40% con la entrega de documentos de embarque que incluye: BL o AWB, factura del bien a importar, packing list del fabricante, certificado de origen.

20% inspección en bodegas o Almacen de la empresa

40% puesta en marcha que incluye instalación, pruebas de funcionamiento, capacitaciones contra la entrega de acta de recepción a conformidad por el propietario

Garantías que corran a partir del acta de conformidad



- **Consulta No. 3:**

En vista que el tiempo de entrega es corto es posible que podamos presentar copias simples de documentos y en caso de ser adjudicado posteriormente presentarlos apostillados.

Respuesta:

Sí, es posible. Basarse en lo indicado en los DDL.

- **Consulta No. 4:**

Existen obras adicionales a la construcción del Hospital como ser Calles de Acceso, Conexiones a Aguas etc. ¿Estas obras serán parte de la oferta?

Respuesta:

El proyecto Llave en mano contempla las propuestas de diseño, como se contempla en el anexo 6, inciso 7.4, las cuales deben ser integrales para el funcionamiento inmediato en la entrega, el contratista diseñador debe entregar un proyecto completo en los límites del terreno dispuesto con sus acometidas y consideraciones de alimentación energética y demás servicios básicos.

- **Consulta No. 5:**

¿Existe la capacidad energética en la zona para cubrir las necesidades del Hospital?

Respuesta:

Como diseñadores deben prever y proponer soluciones de la capacidad de la zona haciendo los respectivos trámites en la representación de la ENEE de la zona y proponiendo y sistemas alternos las cuales se indican en las bases del concurso.

- **Consulta No. 6:**

Se tienen los permisos ambientales o de cualquier tipo necesarios para un inicio expedito de las obras.

Respuesta:

Las bases del concurso indican que los permisos ambientales ya están aprobados.



- **Consulta No. 7:**

Solicitamos nos puedan proveer copia de los planos mostrados en los documentos para analizarlos.

Respuesta:

La copia digital está disponible en el siguiente enlace: <https://mega.nz/folder/1e12SDrb#ZXmnP2OmfzJYKjIbzfEokg> mismo que fue proporcionado mediante Aclaratoria No.1 con fecha 07 de febrero de 2024, favor ver enlace, en caso de necesitar copia física esta deberá correr por cuenta del oferente.

- **Consulta No. 8:**

Revisado los pliegos de licitaciones y demás documentos se nos hace muy difícil entregar una propuesta dentro de los estándares establecidos ya que esto nos toma un tiempo considerable y además agregar que el tiempo para hacer aclaraciones es corto, nos obliga a solicitar que la fecha de entrega y apertura de las ofertas sea ampliada 45 días adicionales, esperando su comprensión y reiterando nuestro compromiso de poder realizar una participación enmarcada en los más altos estándares.

Respuesta:

Se ha analizado y determinado conceder 30 días calendario de prórroga para la fecha de entrega y apertura de ofertas. Se invita a licitante a no desanimarse en el propósito de ofertar tan importantes proyectos de nación.

- **Consulta No. 9:**

El proyecto gozará de alguna exención de impuestos o beneficio de algún tipo trasladable a la empresa que lo ejecute.

Respuesta:

El inciso 15.3 de los Datos de la Licitación menciona: *“El contratista estará sujeto a impuestos nacionales sobre los gastos y montos pagaderos bajo el contrato, por lo cual deberá incluir los mismos en la oferta económica.”*

El contratista estará sujeto a pagos por conceptos de prestaciones o seguridad social bajo el contrato, por lo cual deberá incluir los mismos en la oferta económica.”

- **Consulta No. 10:**

Ítem No. 3.2.71 Máquina de anestesia. (Pag.228 Especificaciones Técnicas de equipo más importante) Muy gentilmente solicitamos nos aclare, si el sistema de evacuación de gases será activo o pasivo para la máquina de anestesia.



Respuesta:

Esto dependerá del diseño de la Red de gases ya que el equipo deberá ser compatible contra el diseño que el oferente presente.

- **Consulta No. 11:**

Ítem No. 3.2.97 Equipo de Rayos X Portátil. (Pag. 322 Especificaciones Técnicas de equipo mas importante). Amablemente solicitamos aclarar, si la estación de trabajo puede estar integrada al equipo? o es obligatorio entregar una estación de post proceso (computadora) por separado?

Respuesta:

Debe estar integrada al equipo. Sin embargo, deberá contener todos los requerimientos solicitados de la estación de trabajo.

- **Consulta No. 12:**

Ítem No. 3.2.109 Unidad Radiológica Estacionaria Digital. (Pag. 366 Especificaciones Técnicas de equipo más importante). Muy gentilmente solicitamos aclarar, si se puede ofertar un equipo de Rayos X estacionario digital con brazo en U.

Respuesta:

Se puede ofertar, sin embargo, se deberá comprobar porque esta tecnología es igual o superior a lo solicitado, ya que no se aceptarán equipos que sean inferiores tecnológicamente a lo solicitado.

- **Consulta No. 13:**

Ítem No. 3.2.107 Torre de Laparoscopia General. (Pag. 356 Especificaciones Técnicas de equipo más importante). Muy gentilmente requerimos nos proporcione el voltaje que se tendrá en el área de quirófano y si contarán con tomas gases medicinales de pared o usaran cilindros?

Respuesta:

Como oferentes al diseño, con su equipo de especialistas y el programa medico hospitalario y el tipo de quirófano a instalar, deberán indicar los requerimientos energéticos, gases, oxígeno, protección radiológica etc.

Remitirse a la Norma NFPA 99 I110 Que describe las normativas de instalaciones eléctricas Hospitalarias.

Es importante considerar que cada quirófano debe contar con tablero de aislamiento de al menos 5KVA protegido a través de una UPS y todos los tomacorrientes deben de ser de grado hospitalario.

Si contará con instalaciones para gases medicinales (oxígeno, vacío, aire medicinal, óxido nítrico y cualquier otro gas que sea necesario de acuerdo al plan de equipamiento). Toda la distribución debe ser por medio de tuberías que debe basarse en una memoria analítica



de cálculos y debe contar con todos los accesorios necesarios para control y monitoreo de la misma red.

Remitirse a la Norma NFPA para inhalaciones de gases medicinales.

- **Consulta No. 15:**

Se puede participar solo en la Torre de laparoscopia, sin ofertar la unidad de electrocirugía?

Respuesta:

No se puede, se deberá ofertar para la totalidad del alcance definido para el diseño, construcción, equipamiento y puesta en marcha según solicitado en las bases de licitación.

- **Consulta No. 16:**

Cartas y documentos que certifiquen instalaciones en Honduras. Amablemente consultamos si se pueden presentar documentos de instalaciones realizadas en otros países?

Respuesta:

Si, de preferencia de proyectos realizados en países miembros del BCIE, siempre y cuando se presenten apostillados del comprobante original, facilitando el nombre y teléfono del contacto para dichos proyectos. En caso de proyectos en otros países no miembros del BCIE se requerirá presentación de documento o constancia original, acompañada de copia apostillada, y nombre de contacto y teléfono. Posterior a la revisión, se devolverá el documento original al ofertando que lo haya facilitado para el proceso.

- **Consulta No. 17:**

Cartas de Distribución del Fabricante: Aclarar si las cartas enviadas por los fabricantes son aceptadas autenticadas por un abogado en Honduras?

Respuesta:

Si.



- **Consulta No. 18:**

Sistema de Perifoneo: Solicitamos aclarar si solo es un sistema de bocinas o Es un sistema de Gestión de turno.

Respuesta:

Ver inciso 5.14.1 Sistema Eléctrico del anexo 5.

• **Consulta No. 19:**

Item 3.2.105: Sistema RIS-PACS. (Pag. 346 Especificaciones Técnicas de equipo más importante). ¿Es posible poder ofertar un sistema con infraestructura en la Nube, con servicio SaaS que cubra los 24 meses, cumpliendo y mejorando todos los requerimientos solicitados y dejando un almacenamiento local y en nube de las imágenes? Hacerlo de esta forma ofrecería las siguientes ventajas:

- Escalabilidad flexible
- Ahorro de costos al eliminar la necesidad de inversión en hardware propio
- Disponibilidad y redundancia mejoradas
- Capacidad de acceder a recursos de alta gama sin la necesidad de adquirirlos físicamente
- Rápida implementación de soluciones tecnológicas y la posibilidad de pagar solo por los recursos utilizados.
- Acceso a los estudios de forma más eficiente.

Respuesta:

El contrato es modalidad Fast Track, por lo que los oferentes deberán de garantizar las propuestas basadas en los DDL y las especificaciones Técnicas propuestas.

• **Consulta No. 20:**

Ítem 3.2.21 Cabina de seguridad biológica tipo II (Pag.70 Especificaciones Técnicas de equipo más importante) Promoción Medica Honduras S.A de C.V amablemente solicita aclaración si requiere cabina de bioseguridad tipo II A2 ya que en el segmento equipo médico Lactario y Segmento equipo médico Microbiología difiere en la denotación (tipo I y Tipo II) En la especificación técnica refiere sistema de extracción al exterior respetuosamente referimos que las cabinas de seguridad biológica de Clase II utilizan filtros y flujos de aire controlados para capturar la contaminación. Este diseño de flujo de aire avanzado y patentado ofrece otro nivel de confianza en la seguridad mediante el ajuste inteligente, automático y continuo del flujo de aire para mantener una protección óptima.

EL sistema de extracción al exterior es requerido para las cabinas de bioseguridad tipo II B2

Respuesta:

Para lactario deberá ser tipo AII y para microbiología tipo BII.



• **Consulta No. 21:**

Ítem 3.2.35 Congelador de -86 °C (Pág.117 Especificaciones Técnicas de equipo más importante) Promoción Medica Honduras S.A de C.V amablemente solicita:

- a) ampliación del rango de temperatura -86 °C a -20 °C
- b) En cuanto al volumen se solicita ampliar el rango de 340 litros a 454 litros en capacidad de almacenaje, de 2 a 4 compartimentos

c) se solicita ampliar el rango de temperatura ambiente de trabajo del equipo +10°C a +43°C

Respuesta:

Para los casos del inciso a) ampliación del rango de temperatura -86 °C a -20 °C, y del inciso b) En cuanto al volumen se solicita ampliar el rango de 340 litros a 454 litros en capacidad de almacenaje, de 2 a 4 compartimentos, se amplía el rango; para el inciso c) se solicita ampliar el rango de temperatura ambiente de trabajo del equipo +10°C a +43°C, no se amplía el rango.

- **Consulta No. 22:**

Ítem 3.2.54 Espectrómetro (Pág.175 Especificaciones Técnicas de equipo más importante) Promoción Medica Honduras S.A de C.V amablemente solicita:

Consideren se oferte fuente de luz de gas tungsteno y/o lampara de flahs de Xenon

Respuesta:

Se puede ofertar siempre y cuando demuestre con documentación técnica que esta tecnología es igual o superior a la solicitada.

- **Consulta No. 23:**

Ítem 3.2.67.1 Lector de ELISA con lavador de microplacas (Pág.214 Especificaciones Técnicas de equipo mas importante) Promoción Medica Honduras S.A de C.V amablemente solicita confirmen si en este requerimiento se refieren a equipo lector de ELISA y equipo lavador de microplacas compatibles a la conectividad

Respuesta:

Se refiere a que pueden estar integrados en un solo equipo y de estar separados que estos sean compatibles entre si.

- **Consulta No. 24:**

Ítem 3.2.68 Microcentrifuga para 24 tubos (Pág.217 Especificaciones Técnicas de equipo más importante) Promoción Medica Honduras S.A de C.V amablemente solicita aclaración en referencia a la capacidad en volumen de los tubos ya que no lo describe. Adicionalmente para cumplir con la velocidad de 10000 a más rpm el volumen de los tubos debe ser 1.5/2.0 ml. Confirmar si es correcto 24 tubos volumen 1.5/2.0 ml



Respuesta:

Se confirma el volumen de los tubos.

- **Consulta No. 25:**

BLOQUE 1 (Diseño Y Construcción)

En los criterios de evaluación no se indica cómo se va a evaluar el formulario TEC-3 Programa de Movilización. Se solicita aclaración sobre cómo se va a puntuar el Formulario TEC-3 y bajo qué criterios se hará.

Respuesta:

El formulario TEC - 3 no será puntuado.

- **Consulta No. 26:**

En los lineamientos generales que se especifican en el formulario TEC-2 (página 84 del Pliego) se indica que: “La propuesta deberá considerar y respetar toda la normativa vigente en Guatemala (...)” sin embargo, el proyecto se ubica en Honduras.

Respuesta:

Debe ser normativa vigente de Honduras.

- **Consulta No. 27:**

Se solicita aclaración sobre el formato de entrega de las memorias. En el formulario TEC-1 se indica que el formato para presentar el documento será A4, mientras que en el formulario TEC-2 se define como único formato válido para memorias o descripciones escritas el tamaño carta.

Respuesta:

Donde se indica formato A4 debe ser tamaño carta.

- **Consulta No. 28:**

En el enlace que enviaron en la aclaratoria n° 1 (<https://mega.nz/folder/1e12SDrb#ZXmnP2OmfzJYKjIbzfEokg>), relativa a la licitación del Hospital Regional de Tocoa, se pueden descargar los anexos de las licitaciones de los Hospitales Regionales de Tocoa y de Choluteca. Hemos observado que el “anexo 6_memoria-planos anteproyecto”, de ambas licitaciones, se encuentra vacío, solamente cuenta con la carátula. Solicitamos la puesta a disposición para los oferentes de los planos del anexo 6, así como si pudiera ser, facilitar además la versión editable de estos, es decir, en formato dwg.

Respuesta:

Toda la documentación solicitada y necesaria para la preparación de las ofertas se encuentra en el siguiente enlace: <https://mega.nz/folder/1e12SDrb#ZXmnP2OmfzJYKjIbzfEokg> mismo que fue proporcionado mediante Aclaratoria No.1 con fecha 07 de febrero de 2024, donde se adjunta el anexo 6 solicitado ya corregido, los favor ver enlace; y debido a que se espera

que los posibles oferentes presenten un anteproyecto esquemático a su criterio respetando todos los parámetros indicados ya que a su vez deben de presentar una estrategia de diseño y construcción, se les proporciona la información en formato PDF, el editable será entregado al oferente adjudicado.

- **Consulta No. 29:**

En la "Sección III Criterios de Evaluación" del Pliego de Bases, en su apartado "C. Conformidad de la Oferta Técnica", se encuentran las CALIFICACIONES DEL PERSONAL PROFESIONAL CLAVE Y COMPETENCIA PARA EL TRABAJO PARA LOS DISEÑOS, LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPAMIENTO Y PUESTA EN MARCHA (Pags. 52 y 53 del Pliego), dentro del cual se relaciona un personal clave compuesto por un Director de Proyecto, Gerente de la obra, Coordinador Diseñador, Especialista en Gestión Ambiental y un Especialista de Equipamiento Hospitalario. Sin embargo, en el Formulario PER-1 (Pag. 97 y 98), se relaciona un personal clave mucho más amplio, debiéndose consignar la experiencia en el Formulario PER-2. Solicitamos aclaración con relación a este aspecto, sobre cuál de los listados de personal es el válido.

Respuesta:

Los formularios PER-1 y PER -2 se refieren a los profesionales claves que componen los equipos de diseño y de obras. Los profesionales que puntúan y que se exige la experiencia específica son los indicados en los cuadros de las páginas 51 a 53.

- **Consulta No. 30:**

Se observa que en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) sección 6, numeral 6.1, menciona que, cuando se seleccione como oferta más conveniente, una oferta presentada por un oferente originario de un país no miembro del BCIE se verificará si existe alguna oferta dentro de un rango de hasta 15% arriba de la oferta seleccionada, presentada por uno o más oferentes originarios de países socios del BCIE.

Solicitamos cordialmente nos aclaren, en caso de un consorcio conformado por una empresa no miembro del BCIE y una empresa miembro del BCIE, se entiende que dicho consorcio es considerado como un consorcio originario de países socios del BCIE, favor de confirmar.



Respuesta:

En el caso de los consorcios formados por una empresa socia y otra que no lo es, el criterio que se aplica es: Si la empresa con participación mayoritaria es de un país socio no se aplicará lo indicado en las Instrucciones a los Oferentes (IAO) sección 6, numeral 6. 1 párrafo uno.

- **Consulta No. 31:**

Se observa que en los Datos de Licitación (DDL) sección 12, numeral 12.I(b), listas los formularios a presentar para la parte 2, correspondiente al inciso (b) de la sección 12 de las IAO, estos documentos corresponderían al inciso (a) de la sección 12 de las IAO, debido a que todos los formularios pertenecen a la Parte I de la documentación de la oferta.

Solicitamos cordialmente nos aclaren si en la sección 12, numeral 12.1 (b), ¿Deberíaser interpretada como la sección 12, numeral 12.I(a) donde corresponden todos los formularios indicados?

Respuesta:

No, la sección 12, numeral 12.1 literal (b) corresponde a los formatos estandarizados del Banco, pero, efectivamente corresponde a los formularios indicados.

- **Consulta No. 32:**

De acuerdo con lo establecido en los Datos de Licitación (DDL) numeral 20.3, entendemos que la experiencia del subcontratista especializado (incluido el diseñador) considerarse como parte de la experiencia del oferente con el fin de cumplir con los requisitos de la licitación. Favor de confirmar.

Respuesta:

Si

- **Consulta No. 33:**

Los formularios Apéndice de la Oferta Económica "Lista de indexación de costos", "Tabla B. Moneda Extranjera (ME) (NO APLICA)", "Tabla C. Resumen de las monedas de pago (NO APLICA)", "Tabla: Alternativa B (NO APLICA)", "EJEMPLO DE ANEXO DE PAGOSI (NO APLICA) Desglosé de Monedas de Subactividades con precio para Anexos de Pagos", muestra que el contenido es "No Aplicable", ¿significa esto que no es necesario presentar dichos formularios, y por consiguiente ser omitidos de la oferta?

Respuesta:

Si, los formularios "no aplicables" no deben ser presentados.

- **Consulta No. 34:**

En la "NOTA PARA EL CONTRATANTE" relacionado con los Trabajos por Administración se hace referencia específicamente al Contratante, e indica literalmente "Si no se incluye una Lista de Trabajos por Administración, la misma no aplicará. " con los formularios "Anexo de Tarifas de Trabajos por Administración: 1. Mano de obra", "Anexo de Tarifas de Trabajos por Administración: 2. Materiales", "Anexo de Tarifas de Trabajos por Administración: 3. Equipo

del Contratista" "Resumen de Trabajos por Administración", "Resumen de las Sumas Provisionales Especificadas" y "Resumen Global", ¿Esto significa que dichos formularios no serán presentados, y por consiguiente ser omitidos de la oferta?

Respuesta:

Si, si no hay trabajos por Administración, los respectivos formularios no deben ser presentados

- **Consulta No. 35:**

Con respecto al requerimiento de tiempo (2018-2022), de la experiencia, debido a la pandemia de COVID, esto afecto en todas las áreas a todos los países, durante este periodo en los años 2018-2022, no se construyeron muchos proyectos acordes a lo requerido, ¿solicitamos cordialmente ampliar el tiempo del requerimiento de la experiencia desde 2012 hasta 2022?

Respuesta:

El rango de tiempo requerido para la experiencia a ser solicitada corresponderá del año 2015 al 2022.

- **Consulta No. 36:**

Este correo es referente a la falta de los incisos 48 al 49.1 que hacen falta en las bases de las licitaciones de los hospitales. ¿La información faltante será agregada en algún documento aclaratorio?

Respuesta:

Borrador del contrato explica bien las garantías a presentar y los porcentajes a cumplir. Revisar Apéndice 3: Formularios de Garantías.

- **Consulta No. 37:**

En las bases de las licitaciones de los hospitales de Choluteca y Tocoa hacen falta los incisos 55.3 que hasta donde lo menciona al parecer se trata de las garantías/fianzas bancarias. Me podría proporcionar más información sobre dicho inciso.

Respuesta:

Para referencias de garantías y fianzas dirigirse al Apéndice 3: Formularios de Garantías y a las Condiciones Generales del contrato.

- **Consulta No. 38:**

sobre el anexo 6 de las obras para el Hospital del Sur que solo contiene la portada, mientras tanto en la carpeta del Hospital San Isidro hace falta el anexo 6.

Usted podría proporcionarme la información faltante de esos anexos o indicarme como puedo obtener esa información faltante.



Respuesta:

Toda la documentación solicitada y necesaria para la preparación de las ofertas se encuentra en el siguiente enlace: <https://mega.nz/folder/1e12SDrb#ZXmnP2OmfzJYKjIbzfEokg> mismo que fue proporcionado mediante Aclaratoria No.1 con fecha 07 de febrero de 2024, donde se adjuntó el anexo 6 corregido, favor ver enlace.

- **Consulta No. 39:**

¿Cómo será la forma de pago del contratante?

Respuesta:

El oferente deberá de presentar un calendario de desembolso en su oferta el que será aprobado por el contratante, según formulario ECO -2.

- **Consulta No. 40:**

¿En qué consiste la información faltante de los anexos 6 de ambas licitaciones?

Respuesta:

Corresponde al anteproyecto, revisar el siguiente enlace: <https://mega.nz/folder/1e12SDrb#ZXmnP2OmfzJYKjIbzfEokg>, toda la documentación solicitada y necesaria para la preparación de las ofertas se encuentra en dicho enlace, mismo que fue proporcionado mediante Aclaratoria No.1 con fecha 07 de febrero de 2024, favor ver enlace.

Se les ruega tomar nota a la aclaración antes descrita, ya que la misma formar parte del presente proceso.

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los veintiún días del mes de marzo del dos mil veinticuatro.



DRA. NERZA GLORIA PAZ

Secretaria de Estado en el Despacho de Salud Por Ley
Barrio El Centro, Avenida Cervantes, Contiguo al Correo Nacional
Código Postal 11101, Tegucigalpa Honduras
uafceadquisiciones@gmail.com



<https://www.salud.gob.hn/sshome/index.php/uafce>